

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta
Calle 23 No.5- 63 Oficina 411 Bloque B Tel 3174739243
J02ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTA MARTA,

EMPLAZA

A las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble objeto de este proceso ubicado en la **Calle 22 N° 3-104 centro de la ciudad de Santa Marta, identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria N° 080-10726 y Número Catastral N° 47001010400050002000.** para que comparezcan a este para recibir la notificación personal del auto admisorio de la demanda fechado veintidós (22) febrero de dos mil veintitrés (2.023) dentro del **PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA SEGUIDO POR MIGUEL ANTONIO AVILA BEBOYA C.C N° 85.471.334 Y MELISSA CABALLERO VIVES C.C N° 57.299.120 CONTRA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FERROMARINAS S.A.S NIT 900102402-0. RAD N°. 47-001-31-53-002-2022-00202-00.**

Para los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio 2022, en aplicación del Artículo 108 del Código General del Proceso se publica el presente edicto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del Micrositio Web Oficial del Juzgado Segundo Civil del Circuito advirtiéndoles a los interesados que trascurridos treinta (30) días después de la publicación se entenderá surtido el emplazamiento y de no concurrir se les designará Curador Ad-litem. Se publica hoy siete (07) de julio de dos mil veintitrés (23)



ELIANA PATRICIA QUINTERO RESTREPO
Secretaria

Señor:
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE PERTENENCIA.

DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO AVILA BEDOYA Y MELISSA CABALLERO VIVES

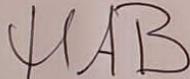
RADICADO: 47001350022022-00202-00

ASUNTO: Entrega De Fotos De Inmueble En Calle 22 #3 – 104

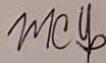
MIGUEL ANTONIO AVILA BEDOYA Y MELISSA CABALLERO VIVES, identificados como aparece al pie de nuestra correspondiente firma, en nuestra condición de Demandantes en el Proceso de la referencia, comedidamente hacemos entrega de cinco (5) fotos de la valla, la cual ha sido instalada en la entrada del inmueble (Edificio), ubicado en la Calle 22 #3 – 104 Centro de Santa Marta, con todas las especificaciones contenidas en el artículo 375 del C.G.P. Dicha valla da hacia el frente de la calle 22 (Santa Rita), entrada del inmueble.

Favor acusar recibido

Atentamente,



MIGUEL ANTONIO AVILA BEDOYA
C.C. No. 85.471.334
Celular: 300 647 85 70
Email: maykyavila@hotmail.com



MELISSA CABALLERO VIVES
C.C. No. 57.299.120
Celular: 304 461 49 18
Email: mel_c_co@yahoo.com



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
DEMANDANTE: ESTEBAN AVILA BEDOYA Y MELISSA CABALLERO VIVES
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FERDINANDINA S.A.S. NIT. 900102402-0 47-001-31-53-002-2022-00202-00
RADICADO: PRESCRIPCIÓN ORDINARIA
PROCESO DE PERTENENCIA: ADQUISITIVA DE DOMINIO
EMPLAZAMIENTO: PERSONAS INDETERMINADAS
UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE 22 # 3-104 CENTRO DE SANTA MARTA
MEDIDAS Y LINDEROS: LOTE Y CONSTRUCCIÓN EN ELLEVANTADA, QUE MIDE 8,80 METROS DE FRENTE POR 30,00 METROS DE FONDO, ALINDERADO ASI: NORTE: CALLE 22 EN MEDIO. PROPIEDAD QUE FUERON DE PEDRO M. HERNANDEZ Y RAFAEL FRANCISCO GOTES, LUEGO DE PEDRO MANUEL DAVILA Y HOY DE SUS HEREDEROS. SUR: PREDIO QUE FUE DE LA MAGDALENA FRUIT COMPANY, HOY DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. ESTE: CASA DE LA SUCESION DE JOSE MARIA CAMARGO. OESTE: CASA DE PROPIEDAD DE PURA BUSTAMANTE DE VIDES JIMENEZ
MATRICULA INMOBILIARIA: 080-10726

José Díaz
INFECCIONES
 CLL 2 3-104

2 3-104

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO ÁVILA BEDOYA
Y MELISSA CABALLERO VIVES
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA INTERNA-
CIONAL FERROMARINA S.A.S.
NIT. 900102402-0
RADICADO: 47-001-31-53-002-2022-00202-00
PROCESO DE
PERTENENCIA: PRESCRIPCIÓN ORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO
EMPLAZAMIENTO: PERSONAS INDETERMINADAS
UBICACIÓN DEL
INMUEBLE: CALLE 22 # 3-104 CENTRO
DE SANTA MARTA
**MEDIDAS Y
LINDEROS:** LOTE Y CONSTRUCCIÓN EN EL LE-
VANTADA, QUE MIDE 8.80 METROS DE FRENTE
POR 30.00 METROS DE FONDO, ALINDERADO
ASI: NORTE: CALLE 22 EN MEDIO, PROPIEDA-
DES QUE FUERON DE PEDRO M. HERNÁNDEZ Y
RAFAEL FRANCISCO COTES, LUEGO DE PEDRO
MANUEL DÁVILA Y HOY DE SUS HEREDEROS;
SUR: PREDIO QUE FUE DE LA MAGDALENA
FRUIT COMPANY, HOY DE PROPIEDAD DEL DE-
PARTAMENTO DEL MAGDALENA; ESTE: CASA
DE LA SUCESIÓN DE JOSÉ MARIA CAMARGO;
OESTE: CASA DE PROPIEDAD DE PURA BUSTA-
MANTE DE VIDES JIMÉNEZ.
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 080-10726



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO AVILA BEDOYA y MELISSA CABALLERO VIVES
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FERROMARINA S.A.S. NIT. 900102402-0
 47-001-31-53-002-2022-00202-00
RADICADO:
PROCESO DE PERTENENCIA: PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
EMPLAZAMIENTO: PERSONAS INDETERMINADAS
UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE 22 # 3-104 CENTRO DE SANTA MARTA

MEDIDAS Y LINDEROS: LOTE Y CONSTRUCCIÓN EN ELLEVANTADA, QUE MIDE 8.80 METROS DE FRENTE POR 30.00 METROS DE FONDO, ALINDERADO ASÍ: NORTE: CALLE 22 EN MEDIO, PROPIEDADES QUE FUERON DE PEDRO M. HERNÁNDEZ Y RAFAEL FRANCISCO COTES, LUEGO DE PEDRO MANUEL DÁVILA Y HOY DE SUS HEREDEROS; SUR: PREDIO QUE FUE DE LA MAGDALENA FRUIT COMPANY, HOY DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; ESTE: CASA DE LA SUCESIÓN DE JOSÉ MARÍA CAMARGO; OESTE: CASA DE PROPIEDAD DE PURA BUSTAMANTE DE VIDES JIMÉNEZ.

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 080-10726

04

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO AVILA BEDOYA
y MELISSA CABALLERO VIVES
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FERROMARINA S.A.S.
NIT. 900102402-0
47-001-31-53-002-2022-00202-00

RADICADO:
PROCESO DE PERTENENCIA: PRESCRIPCIÓN ORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO
PERSONAS INDETERMINADAS

EMPLAZAMIENTO: PERSONAS INDETERMINADAS
UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE 22 # 3-104 CENTRO
DE SANTA MARTA

MEDIDAS Y LINDEROS: LOTE Y CONSTRUCCIÓN EN EL LEVANTADA, QUE MIDE 8,80 METROS DE FRENTE POR 30,00 METROS DE FONDO, ALINDERADO ASÍ: NORTE: CALLE 22 EN MEDIO, PROPIEDADES QUE FUERON DE PEDRO M. HERNÁNDEZ Y RAFAEL FRANCISCO COTES, LUEGO DE PEDRO MANUEL DÁVILA Y HOY DE SUS HEREDEROS; SUR: PREDIO QUE FUE DE LA MAGDALENA FRUIT COMPANY, HOY DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; ESTE: CASA DE LA SUCESIÓN DE JOSÉ MARÍA CAMARGO; OESTE: CASA DE PROPIEDAD DE PURA BUSTAMANTE DE VIDES JIMÉNEZ.

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 080-10726